



RESOLUCIÓN

Resolución nº: I 126/2024

Fecha Resolución: 03/10/2024

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE ALMENSILLA

Resultando que va a llevarse a cabo la celebración del III Concurso de fotografía de Almensilla.

Visto el informe de Secretaría de fecha 2 de octubre de 2024 y de Intervención de 2 de octubre de 2024.

Examinadas las Bases de la convocatoria en relación con el concurso y en virtud de lo anterior, esta Alcaldía de conformidad con la competencia atribuida por el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, emite la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar las bases de la convocatoria del III Concurso de Fotografía de Almensilla, en los términos en que figuran en el expediente.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro de las bases del concurso mediante extracto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y tablón electrónico del municipio para dar conocimiento de las mismas, así como en el Boletín Oficial de la Provincia y en la BDNS.

TERCERO. Aprobar autorización del gasto presupuestario que conlleva el concurso por importe de 300 euros como premio a la foto ganadora.

CUARTO. Comunicar la presente Resolución a Secretaría e Intervención, así como al área de Cultura.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	veeQFfICIXwTpgv/Z+0xow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	03/10/2024 07:06:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/veeQFfICIXwTpgv/Z+0xow==		

